

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al ilustrísimo señor don Juan Iglesias Santos.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don Juan Iglesias Santos Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al ilustrísimo señor don Luis Valle Abad.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don Luis Valle Abad Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al ilustrísimo señor don José Ortego Costales.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don José Ortego Costales Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al ilustrísimo señor don Gustavo Lescure Martín.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don Gustavo Lescure Martín Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al ilustrísimo señor don José Luis Albacar López.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don José Luis Albacar López Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores al excelentísimo señor don Javier de Ybarra y Bergé.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al excelentísimo señor don Javier de Ybarra y Bergé Vocal de libre designación del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2622/1973, de 20 de octubre, por el que se señala puesto en el Escalafón al General de Brigada de Caballería, del Servicio de Estado Mayor, don Antonio Aymat Ibáñez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Caballería, del Servicio de Estado Mayor, don Antonio Aymat Ibáñez, ascendido con arreglo al Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalfona con la antigüedad de veintitres de octubre de mil novecientos setenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2623/1973, de 25 de octubre, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Novena Región Militar al General de Brigada de Infantería don Francisco López-Viota Cabrera.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Novena Región Militar al General de Brigada de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Francisco López-Viota Cabrera, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2624/1973, de 25 de octubre, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares al General de Brigada de Artillería don Juan Etop Pelagri.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares al General de Brigada de Artillería del